



Presentan en la Cámara de Diputados protocolo de investigación sobre los centros de alerta de tsunamis

Boletín No. 5671

- Necesario, fortalecer a los 17 estados costeros de México frente al riesgo de este tipo fenómenos: diputado Jaime Martínez

En la Cámara de Diputados, la Comisión de Marina, la Secretaría de Marina y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) presentaron el protocolo de investigación "La alerta de tsunamis: un estudio de derecho comparado sobre la normatividad de los centros de alerta".

El presidente de la Comisión de Marina, diputado Jaime Martínez López (Morena), expresó que la presentación se realiza en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional de Vinculación Académica entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de Marina.

Indicó que ello significa que la Cámara de Diputados está volteando a ver el mar y vale la pena reconocer ese esfuerzo académico que es de suma importancia porque "nos acerca a la cultura de la protección civil, ya que la mayoría de los tsunamis se originan por sismos que ocurren en el contorno costero del Océano Pacífico, debido a la actividad sísmica y volcánica que existe a lo largo del cinturón del fuego".

Por ello, abundó, nuestras costas son propensas a la recepción de tsunamis lejanos como ha quedado de manifiesto en los últimos años por los generados en Suramérica y Asia; muestra de ello, es el sismo de 1985 que causó miles de decesos, daños por miles de millones de dólares en el centro del país y estragos en las costas, tanto por el sismo como por el tsunami, de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Acapulco, Guerrero y Manzanillo, Colima.



Martínez López precisó que no fue sino hasta 2011 que se estableció la importancia de contar con un Sistema Nacional de Alerta que permita reducir los riesgos en las costas nacionales, creando el Centro de Alertas de Tsunamis a cargo de la Secretaría de Marina Armada de México, en coordinación con otras dependencias.

Desde hace más de 10 años, precisó, se monitorean las fuentes de información sísmica y el nivel del mar, con el objetivo de difundir datos oportunos sobre la generación de tsunamis que afectan las costas de territorio nacional, así como reducir y prevenir la pérdida de vidas y bienes.

Ante ello, celebró que hoy se presente este protocolo, el cual permitirá identificar las áreas de oportunidad que “tenemos las y los diputados para legislar en la materia, a fin de fortalecer a los 17 estados costeros de México frente al riesgo de un tsunami, poco frecuente pero siempre presente; permitirá avanzar en la cultura de la prevención y mirar hacia las costas y mares nacionales”.

Se ha creado una sociedad resiliente

De la Secretaría de Marina, el director general adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, Juan Ramón Sans Aguilar, consideró que la sinergia entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis ha hecho posible alcanzar, en poco más de 12 años, metas que si bien no eliminan la vulnerabilidad sí han logrado reducirla y creado una sociedad resiliente ante este tipo de eventos que por su periodicidad no están en la memoria colectiva si se compara con fenómenos meteorológicos.

Sin embargo, hizo notar que cuando se presentan estos eventos pueden tener un mayor impacto destructivo en la población y sociedades en su conjunto, razón para “redoblar esfuerzos para construir un país que cuente con autoridades mejor preparadas, una población más educada sobre los riesgos, los cuales pueden ser vulnerables, y con la base técnica, científica y legislativa de este protocolo”.

Como seres humanos, consideró, es fundamental que todos los compromisos individuales, colectivos e institucionales que se plasman en papel se concreten en acciones, de ahí que este tipo de protocolos aportan al conocimiento sobre los riesgos asociados a las amenazas y el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, sobre todo en legislación de tsunamis. Este protocolo aportará en beneficio y seguridad de todos los mexicanos e impactará positivamente en la traducción de vulnerabilidad de la población ante la presencia de este tipo de fenómenos



destructivos.

Es el momento de alertar a la población

La directora del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), Hasuba Villa Bedolla, dijo que es vital generar sinergias como esta investigación, y consideró que sería bueno tener cursos para diputadas, diputados, asesores parlamentarios y público en general.

Subrayó que el fenómeno Otis “nos puso a todas y todos frente a la tragedia, porque Acapulco está cerca y todos tenemos una historia ahí; es vital ver cómo los fenómenos naturales ya nos están haciendo cambiar nuestra vida. Hoy es el momento de alertar a la población. Podemos no enfrentar una ola de 30 metros, pero en cualquier momento nos puede llegar”.

Martín García, director de Estudios de Constitucionalidad del CEDIP, destacó la importancia de visibilizar un fenómeno antropogénico, como son los tsunamis, pues “no estamos exentos que nos sucedan y lo acabamos de ver en Acapulco: cómo un fenómeno natural como Otis puede causar tantos estragos en la población”.

Intervención de especialistas

Miguel Ángel Reyes Martínez, director del Centro de Alerta de Tsunamis de la Secretaría de Marina, argumentó que no hay tecnología ni poder humano que determine cuándo van a suceder este tipo de fenómenos.

Mencionó que de Jalisco hasta Chiapas es una zona plenamente activa donde pueden ocurrir fenómenos conocidos como tsunamis, y se han tenido sismos que han impactado a la población y ocasionado pérdidas de vidas y bienes.

Relató que desde 2006 se ha asignado a la Secretaría de Marina el monitoreo y pronóstico de tsunamis, por lo que se creó el Centro de Alertas de Tsunamis; se han emitido a la fecha mil 22 boletines, de ellos 994 informativos, 13 alertas, 22 de seguimiento y 13 de cancelación. También, se realizaron simulacros nacionales e internacionales, en el Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, lo que garantiza tener una respuesta efectiva, identificar recursos prioritarios, implementar una cultura de autoprotección y reducir las decisiones improvisadas.



De igual modo, personal del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis y del Centro de Alertas de Tsunamis de la Secretaría de Marina, expusieron que México ha avanzado en la implementación de Sistemas, pero aún queda mucho por hacer, de ahí que es importante que todas las personas los conozcan y sepan responder a ellos.

Precisaron que México cuenta con diversos sistemas de alerta locales y a nivel federal hay cuatro: sísmica, para ciclones tropicales, Semáforo de Alerta Volcánica y el Centro de Alertas de Tsunamis. El país tiene todo el catálogo de fenómenos naturales que existen, por su especial ubicación geográfica y sus dos grandes litorales.

De ahí que es relevante la gestión de riesgos y desastre, en especial se debe poner énfasis en la prevención, mitigación y preparación, en donde el Estado mexicano debe estar listo para ello. Además, hay mucho desconocimiento sobre los tsunamis y se cree que es hidrometeorológico pero es geológico, señalaron.

Destacaron que se requiere un marco adecuado que le permita al Centro de Alertas de Tsunamis fortalecer su labor preventiva y de alertamiento en las costas mexicanas sobre el riesgo por tsunamis y proteger a la población, sus bienes y planta productiva.

Con este protocolo, en coautoría con el CEDIP, se busca trabajar bajo los métodos teóricos, de derecho comparado, analítico, cualitativo y dependiendo de los hallazgos llegar al cuantitativo; el posible medio de difusión podría ser las revistas del CEDIP y el impacto legislativo, así como algunas modificaciones a la legislación nacional.

